



CONFEDERACIÓN DE NACIONALIDADES INDÍGENAS DE LA AMAZONÍA ECUATORIANA
“CONFENIAE”

PARLAMENTO DE LAS NACIONALIDADES INDÍGENAS DE LA AMAZONÍA ECUATORIANA “PARNIAE”

Decreto Ejecutivo N° 691 de 04 de junio del 2015 y el Acuerdo Ministerial SNGP-007-2015 de 11 de junio del 2015

CODENPE, Decreto Ejecutivo No. 1421, Registro Oficial 175 del 21 de septiembre del 2007

CREACION en agosto del 1980 – ACUERDO DE MBS N° 000631 del 29 de marzo del 1994.

NACIONALIDADES:	SHUAR	KICHWA	ACHUAR	WAORANI	SIONA	SECOYA	COFAN	SAPARA	SHIWIAR	ANDOA	QUIJOS
	FICSH	CTNKP	NAE	NAWE	ONISE	OISE	NOA'IKE	NASE	NASHIE	NAPE	NAOQUI
	NASHE	FOIN		ONWAN							
	FENASH-Z	FONAKISE		ONWO							
	FENASH-P	FICCKAE		CONCONAWEP							
	FEPCESH-S										
	FEPNASH-O										

ASAMBLEA DE LA CONFENIAE

En la ciudad de Lago Agrio, el día 28 de marzo se realiza la Asamblea de la CONFENIAE con una activa participación de las organizaciones y federaciones de base, las cuales luego de un análisis de los temas planteados llegamos a las siguientes resoluciones:

1. Realizar una demanda de inconstitucionalidad de la ley CTA por que no existió una consulta pre legislativa a las Nacionalidades Indígenas y a otras organizaciones sociales. Y que se cree bajo decreto presidencial un fondo único amazónico de las nacionalidades para poder participar de los beneficios de las rentas petroleras que servirán para el desarrollo de las nacionalidades indígenas. Este fondo es transitorio mientras se aprueba la ley de las CTI.
2. Trabajar en una reforma de ley al COOTAD para la definición y la implementación de las CTIs, y al mismo tiempo construir un proyecto de ley especial para desarrollar el funcionamiento de las Circunscripciones Territoriales Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana para el ejercicio de la autonomía y el autogobierno de las Nacionalidades Indígena.
3. La CONFENIAE respalda políticamente la lucha de la UDAPT y exige a la Corte constitucional se pronuncia sobre la sentencia en firme ganada en 3 instancias en contra de la empresa Chevron Texaco en la cual se exige la reparación de los impactos socioeconómicos y ambientales y la compensación inmediata a los damnificados por la contaminación. Y que se incluyan a las comunidades afectadas de las Nacionalidades Shuar, Waorani y Kichwa. Además para fortalecer la unidad, que se convoque a otros sectores sociales que también llevan procesos de lucha contra compañía Texaco.
4. Rechazamos la intromisión de las empresas petroleras, mineras e hidroeléctricas en los territorios ancestrales de las nacionalidades del centro sur de la amazonia, para ello demandamos al gobierno ecuatoriano suspenda la XI Ronda petrolera sur oriente, así como la inmediata paralización de las actividades mineras de los proyectos San Carlos de Panantsa, Mirador, Fruta del norte y el cese de los proyectos hidroeléctricos en la cuenca del río Anzu, entre otros proyectos que violentan los derechos humanos colectivos y de la naturaleza, y en lugar de aquello implementar un nuevo modelo de desarrollo socioeconómico con la ejecución de las iniciativa y emprendimientos económicos de las nacionalidades indígenas de la Amazonia Ecuatoriana.
5. La CONFENIAE y sus bases Respaldamos la resolución tomada por la asamblea del Pueblo Shuar Arutam en la comunidad del Tim de decir no a la minería. Y pedimos la suspensión de todas las concesiones dadas después del 11 de diciembre según lo dispuesto del presidente de la república, así como las concesiones inconsultas que se dieron dentro de territorios ancestrales.
6. Exigimos al gobierno nacional que mediante decreto restablezca la educación bilingüe con autonomía, técnica, administrativa y financiera para impulsar y fortalecer la educación intercultural, esperamos que esta restitución se realice como fecha máxima hasta el 25 de abril del presente año.
7. Solidarizarnos con la criminalización de los compañeros Pepe Aacho y Pedro Masiant por ser luchadores sociales y defensores de la naturaleza injustamente sentenciados.
8. Las CONFENIAE y las nacionalidades amazónicas ratificamos el apoyo político de los casos emblemáticos de recuperación de territorios ancestrales estos casos son (Te Zulay, Tzawata, Shamto, Flor de Bosque, San Francisco de Pakintsa) y que se incorporen otros casos como los de PONAKICSC y la Nacionalidad Siekopai.
9. Las CONFENIAE y las nacionalidades amazónicas apoyan la decisión tomada por sus bases de que el triángulo de Cuembi ubicado en el cantón Putumayo, Provincia de Sucumbíos sea declarada Área protegida comunitaria.
10. La CONFENIAE convoca a las Nacionalidades y Organizaciones de base a la gran movilización a realizarse en la provincia de Cotopaxi el día 25 de abril del presente año fecha que se realizará el Encuentro de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas del Ecuador, al cual está invitado el Presidente de la República del Ecuador Lic. Lenin Moreno.

Marlon Vargas
Presidente de la CONFENIAE